



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 391

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 422, PRESENTADA POR DON: **MARCIAL ESTEBAN MARCATINCO ESPINOZA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 22089892, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 633 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **ANGELA APARICIO RODRIGUEZ VDA. DE ALATRISTA**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR **WILLIAM VILLAGOMEZ APARICIO** A FAVOR DE: **MARCIAL ESTEBAN MARCATINCO ESPINOZA**, CON FECHA 15 DE ABRIL DE 1988, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JUAN RAMON PARDO NEYRA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1301 AL 1303, DEL TOMO II DEL BIENIO 1987 - 1988, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **MARCIAL ESTEBAN MARCATINCO ESPINOZA** CON DNI. N° 22089892, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2004

Firmado digitalmente por:
WALTER SANTOS
Santos FAU 20452383817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2021 13:33:33-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=6314&Itemid=680



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:57:31-0500

UN MIL TRESCIENTOS UNO



Se dio
señalado
15-4-55

NUMERO SEISCIENTOS TREINTI TRES. * EN LA CIUDAD DE NASCA, CAP.
COMPRAS VENTA. * TAL DE LA PROVINCIA DE SU
ANGELA APARICIO RODRIGUEZ VDA. * NOMBRE, A LOS QUINCE DIAS
DE ALATRISTA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR DON WILLIAM VILLAGO * DEL MES DE ABRIL DE MIL NO
SENTADA POR DON WILLIAM VILLAGO * VECIENTOS OCHENTA Y OCHO, AN
MEZ APARICIO. * TE MI JUAN RAMON PARDO NEYRA,
A FAVOR DE MARCIAL ESTEBAN MARCATINCO ESPINOZA, * NOTARIO PUBLICO, IDENTIFICADO
CON LIBRETA ELECTORAL NUMERO
VEINTION MILLONES CUATROCIE
TOS CUARENTISIESE MIL SETE
CIENTOS SESENTIUNO, LIBRETA MILITAR No T-561-60-500 Y LIBRETA
TRIBUTARIA K-741628, SUFRAGANTE EN LAS ULTIMAS ELECCIONES GENE
RALES, NACIONALES Y MUNICIPALES, COMPARECE DE UNA PARTE DON
WILLIAM VILLAGOMEZ APARICIO, EN REPRESENTACION DE DOÑA ANGELA
APARICIO RODRIGUEZ VIUDA DE ALATRISTA, SEGUN PODER OTORGADO A
SU FAVOR, POR ANTE EL NOTARIO DE ESTA CIUDAD DR. RAUL ESTUARDO
CORNEJO AGURTO, CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1983, INSCRITO EN EL
MISMO EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE ICA, EN EL ASIEN TO UNO
DE FOJAS 77 DEL TOMO 24, CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 1,983, SIEN
DO EL COMPARECIEN TE, PERUANO, DE ESTADO CIVIL CASADO CON DOÑA DE
LTA VERALLANCAYA DE VILLAGOMEZ, NATURAL DEL DISTRITO DE LIN
GE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE 52 AÑOS DE EDAD, CHOFER
IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NUMERO VEINTIDOS MILLONES CE
RO OCHENTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA, LIBRETA MILITAR Rb-53-05312
Y LIBRETA TRIBUTARIA SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTISEIS MI
CUATROCIENTOS VEINTINUEVE; DON MARCIAL ESTEBAN MARCATINCO ESPT
INOZA, PERUANO, CASADO CON DOÑA MERCEDES APAICO ESCALANTE DE MARCA
TINCO, NATURAL DE NASCA, OBRERO, DE 40 AÑOS DE EDAD, CON LIBRETA



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:57:24-0500

//////.....ELECTORAL NÚMERO VEINTIDOS MILLONES CERO OCHENTINUEVE
MIL OCHOCIENTOS NOVENTIDOS, LIBRETA MILITAR Nº 24562847 Y LIBRETA
TRIBUTARIA H= QUINIENTOS SETENTINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO; AM-
BOS MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR A QUIEN
ES DE CONOCER DOY FÉ, ASI - COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS EXIGEN-
CIAS A QUE SE CONTRAEN LOS ARTICULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO
DE LA LEY DEL NOTARIADO Y ME MANIFESTARON QUE ELEVARON A ESCRITURA
PÚBLICA LA MINUTA QUE FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO ME ENTRE-
GARON Y QUE SIGNADA CON EL NÚMERO CORRESPONDIENTE, QUEDA ARCHIVA-
DA EN SU LEGAJO RESPECTIVO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: -
MINUTA - SEÑOR NOTARIO: SEYASE ENTENDER EN SU REGISTRO DE ESCR-
TURA PÚBLICA UNA DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAMOS DE UNA PARTE,
DONA ANGELA APARTICIO RODRIGUEZ, VIUDA DE ALATRISTA, DEBIDAMENTE
REPRESENTADA POR SU APODERADO WILLIAM VILLAGOMEZ APARTICIO, SEGÚN
PODER OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA VEINTE DE OCTUBRE
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRÉS, POR ANTE EL NOTARIO RAÚL ESTUAR-
DO CORNEJO EN ESTA CIUDAD, QUE FUE INSCRITO EN EL ASIENTO UNO,
DE FOJAS SETENTISIETE, DEL TOMO VEINTICUATRO DEL REGISTRO DE MAN-
DATOS DE ICA, CON FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS O-
CHENTITRÉS A QUIÉN SE DENOMINARÁ "EL VENDEDOR"; Y DE LA OTRA DON
MARCIAL ESTEBAN MARGATINCO ESPINOZA, COMO "VENDEDOR", EN LOS
TÉRMINOS SIGUIENTES: - PRIMERO - LA PODERDANTE HA CONFERIDO PODER
EXPRESO, A "EL VENDEDOR", PARA QUE HACIENDO SUS VECES VENDA EL IN-
MUEBLE URBANO UBICADO EN LA PANAMERICANA SUR, DEL DISTRITO DEL
VISTA ALEGRE, QUE LIMITA POR EL NORTE, CON LA CALLE LORETO, POR
EL SUR, CON LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA GLORIA LÓPEZ DE TORRES, POR
EL ESTE, CON LA PANAMERICANA SUR, Y POR EL OESTE, CON SITIO SOLAR
A MIDE DE LARGO CUARENTA METROS LINEALES, POR TRECE METROS CON -////



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:57:17-0500

UN MIL TRESCIENTOS DOS.



//////...CUENTA CENTIMETROS LINEALES DE ANCHO, QUE HAGEN UN AREA
TOTAL DE QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, ESTE INMUEBLE
ESTA SEMI CONSTRUIDO DE MATERIAL NOBLE EN LOS TRES DORMITORIOS
UN LIVING, UN COMEDOR, UNA COCINA Y GARAGE, CUENTA CON SUS RESPEC
TIVOS PLANOS. SEGUNDO.- EL PRECIO PACTADO ES DE CIEN MIL INTIS,
QUE DECLARA "EL VENDEDOR" HABER RECIBIDO INTEGRAMENTE EL DINER
O ANTES DE FIRMAR ESTA MINUTA. TERCERO.- "EL VENDEDOR" DECLARA
QUE EL INMUEBLE QUE SE ENAJENA NO ESTA SUJETO A NINGUN GRAVAMEN
Y QUE SU PODERDANTE LO ADQUIRIO POR HERENCIA AL FALLECIMIENTO
INTESTADO DE SU CONYUGE VICTOR ALATRISTA ASPILQUETA, OCURRIDO EN
LIMA, EL CATORCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES, Y
TRAMITADO LOS AUTOS DE DECLARATORIA DE HEREDEROS CON FECHA 27
DE OCTUBRE DE 1983 SE EXPIDIO SENTENCIA DECLARANDOLA COMO UNICA
Y UNIVERSAL HEREDERA DEL OCCISO, MENCIONADO A SU PODERDANTE POR
HABER PROBADO SU VOCACION HEREDITARIA. CUARTO.- "EL VENDEDOR" A
SU VEZ HACE PRESENTE QUE EL INMUEBLE FUE ADQUIRIDO EN MAYOR EN
FENSIÓN POR EL QUE EN VIDA FUE DON VICTOR ALATRISTA ASPILQUETA,
EL DIA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA POR COMPRA
Y VENTA CELEBRADO ANTE EL NOTARIO DE ESTA PROVINCIA DON ANTONIO
M. QUIROS PERALTA DE DOÑA ADRIANA EL FAR SANTA CRUZ DE DRAXL.
QUINTO.- AMBAS PARTES DECLARAMOS QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE
ACTO JURIDICO NO HEMOS TIDO NINGUN VICIO DE VOLUNTAD QUE EXISTE
EQUIVALENCIA ENTRE AMBAS PRESTACIONES Y QUE NOS OBLIGAMOS SOLI
DARIAMENTE AL PAGO DE CUALQUIER IMPUESTO PENDIENTE HASTA LA FECHA
HASTA ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO. FIRMA ILEG
IBLE HUGO J. CABRERA MUYAYPITA ABOGADO RE MISISTRO. DON JOSE VILLAL
BA COMEZ A. L. E. 22085290. FIRMA ILEGIBLE DE DON MARCIAL ESTEBAN
MARCATINCO ESPINOZA. L. E. 22089892-ANOTACION EN LA MINUTA. PAGO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:57:10-0500

LOS IMPUESTOS DE ALCABALA CONFORME LO DISPONE EL D.L.
TRES-CIENTOS-TRES-NASCA, 15 DE ABRIL DE 1988. JUAN RAMÓN PARDO
MEYRA, NOTARIO PÚBLICO, UN SELLO DE LA NOTARÍA, COMPROBANTE DE PA
GO DE ALCABALA. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE-NASCA
1/2 3,411.85.- LA CAJA DE LA TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRIT
TAL DE VISTA ALEGRE HA RECIBIDO DE MARCIAL ESTEBAN MARCATINCO
ESPINOZA LA CANTIDAD DE TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE INTS Y
OCHENTICINCO CÉNTIMOS POR EL CONCEPTO DEL PAGO DE ALCABALA EL
TRES POR CIENTO DE CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO IN
TEROS Y TREINTIUNOS CÉNTIMOS, SEGÚN LA DECLARACIÓN JURADA DE 1,988
NASCAS, 12 DE ABRIL DE 1,988 FIRMA ILEGIBLE UN SELLO MUNICIPALIT
DAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE-NASCA- TESORERÍA- DECLARACIÓN JURA
DA DE AUTOAVALUO- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE-NASCA
1988-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL LEY 23552-DECLARA
CIÓN JURADA DE AUTOAVALUO-P. UN ANEXO UNO FIRMA ILEGIBLE UN SELLO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE- TESORERÍA- 12 DE ABRIL DE
1,988- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE- LIBRETA TRIBUTARIA 575
04- MARCATINCO ESPINOZA MARCIAL ESTEBAN- CONDICIÓN DE PROPIEDAD
PROPIETARIO UNICO- UBICACIÓN DEL PREDIO- DISTRITO VISTA ALEGRE
EL CARMEN DE PANGARAVI- PANAMERICANA SUR S/N. DATOS RELATIVOS AL
PREDIO- ESTADO- EN CONSTRUCCIÓN- TIPO- PREDIO INDEPENDIENTE- USO-
CASA HABITACIÓN- DATOS RELATIVOS AL PREDIO PARA EFECTOS DE LA
DEPRECIACIÓN- CLASIFICACIÓN- CASA HABITACIÓN- MATERIAL- LADRILLO- ES
TADO DE CONSERVACIÓN- MALO- DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO- PISO- 1-
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN- 10 AÑOS- CATEGORÍAS- MUROS Y COLUM
NAB- D- TECHOS- D- PISOS- 1- PUERTAS Y VENTANAS- 1- REVESTIMIENTO- 1- BA
ÑOS- 1- INSTALACIONES- 1- VALOR UNITARIO POR M2- 1,338- DEPRECIA
CIÓN- 69%- 923.22- VALOR UNITARIO DEPRECIADO- 414.18- ÁREA CONSTRUI



UN MIL TRESCIENTOS TRES



DA 144 M2-VALOR AREA CONSTRUIDA- 1/. 59,728.32-DATOS
DEL TERRENO- FECHA DE ADQUISICION 1970-AREA 540 M2-VALOR ARAN
CEL POR M2- 200.00-VALOR TOTAL DEL TERRENO 1/. 54,000.00-AUTOA
VALUO 1/. 113,728.32-VISTA ALEGRE- 12 DE ABRIL DE 1988.-FIRMA
LEGIBLE- COMPROBANTE DE PAGO DE PREDIOS-CERCADO DE NASCA-IMPUE
TO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-LEY 23552-COMPROBANTE DE PA
GO- AÑO 1988-IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE- MARCATINGO EOP I
NOZA MARCIAL ESTEBAN-DOMICILIO-VISTA ALEGRE-PANAMERICANA SUR S/N
LIQUIDACION DE PAGO- PAGÓ TODO EL AÑO 1988- TOTAL HA PAGAR 1/.
113.73-LIBRETA TRIBUTARIA H. 579504-IMPUESTO ANUAL 1/.113.73-IN
PUESTO TRIMESTRAL 1/. 28.43.-FIRMA ILEGIBLE-UN SELLO MUNICIPAL
DAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE-NASCA- TESORERIA.- CONCLUSION. DOY
FE DE HABERLES LEIDO TODO EL INSTRUMENTO A LOS INTERESADOS Y DE
LA RATIFICACION Y SUSCRIPCION QUE ELLOS HICIERON EN MI PRESENCIA
ASI COMO QUE EL VENDEDOR SEÑALA COMO SU DOMICILIO EN LA ZONA R
TREINTINUEVE NÚMERO SETENTIOCHO Y EL COMPRADOR EN LA ZONA N que
TE NÚMERO TREINTISEIS DEL DISTRITO DE MARCONA.ASI MISMO DOY FE
QUE HE TENIDO A LA VISTA LA SENTENCIA DE DECLATORIA DE HERE
DEROS DEL QUE FUERA DON VICTOR ALATRISTA ASPILCUETA, EL MISMO
QUE CORRE INSCRITO EN EL TOMO B,FOLIO 271,ASIENTO 2, CON FECHA
ICA, 30 DE MARZO DE 1984.ACTO SEGUIDO PROCEDIERON A FIRMAR LOS
OTORGANTES.

La autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.rezonica.zob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=6314&Itemid=680

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2021 13:58:41-0500